

ANUNCIO DE LA ALCALDIA

Por Decreto de la Alcaldía número 3480/2025 de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticinco; se resuelve, entre otros, el nombramiento como Funcionario Interino para la ejecución del PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN, “PROYECTO REESTRUCTURACIÓN + 52 ÚBEDA”, a jornada completa, como Personal Formador - Docente Certificado de profesionalidad EOCB0211 e impartición de las Acciones Formativas MF 1910-2 y MF 1911-2, con asimilación al puesto de trabajo nº: 72 de la Relación de Puestos de Trabajo vigente, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, con cargo a la Subvención concedida a este Excmo. Ayuntamiento con número de Expediente: 23/2024/PE/0103, mediante Resolución complementaria de fecha 20/12/2024, emitida por la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Jaén.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local,

“HE RESUELTO:

PRIMERO. - Nombrar Funcionario Interino, en Ejecución de Programas, de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, al aspirante propuesto, D. Francisco Jesús Martínez Montiel, como formador del programa de empleo y formación. Docentes certificados de profesionalidad EOCB0211 e impartición de las acciones formativas MF 1910-2 y MF 1911-2, para el programa de empleo y formación – Proyecto Reestructuración +52 Úbeda” – expediente nº 23/2024/PE/0103, con fecha de inicio el 22 de octubre de 2025 y fecha fin 17 de junio de 2026, puesto clasificado en el grupo C subgrupo C1, y asimilado al puesto de trabajo número 72 de la Relación de Puestos de Trabajo

SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución al interesado para su conocimiento y efectos, con información de los recursos procedentes.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal, Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es/eAdmin/Sede.do> y en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.ayuntamientodeubeda.com>).
(...)".

Lo que se hace público para general conocimiento
(Documento fechado y firmado digitalmente)
LA ALCALDIA